

## No le gustó la camiseta y ...

# Los despidió

Neus Carrasco

El pasado mes de julio fueron despedidos tres trabajadores del Centro Ocupacional de Sagunto (Valencia), uno de ellos, delegado sindical de nuestra Federación.

Un Centro Ocupacional, tal y como se define en el Plan de Ordenación de los Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, es un centro dirigido a proporcionar a personas con discapacidad ocupación terapéutica para su desarrollo personal, técnicas profesionales para su integración laboral, y actividades convivenciales para su incorporación social.

Estos centros se montaron hace más de diez años por asociaciones de padres, desde luego, asociaciones sin ánimo de lucro que, con la colaboración de profesionales, consiguieron ir creando una red de centros que atendiera a una gran parte de la población adulta de personas con discapacidad; que impulsaron programas de terapia ocupacional, empleo y ocio; y que, sobre todo, reivindicaban ante la Administración un servicio que ésta no ofrecía.

Hoy por hoy, aquí en el País Valenciano, estos centros están conveniados o subvencionados casi en su totalidad (90%) por la Consellería de Trabajo y Servicios Sociales y por los ayuntamientos implicados.

### **Irregularidades**

En los últimos dos o tres años se han ido produciendo una serie de irregularidades en este centro de Sagunto, tanto de tipo laboral (congelación salarial, cambio de categorías, disminución del salario base) como profesionales (incumplimiento del Reglamento de régimen interno aprobado por todos, presiones e imposiciones por parte de la presidencia de la Asociación para desconvocar reuniones de los monitores con los padres de las personas atendidas en sus talleres, intromisión de la Junta Directiva de la Asociación en temas exclusivamente técnicos, como es la estructuración de los talleres y la ubicación de los profesionales en cada uno de ellos, limitación de programas como el de ocio, incumplimiento en la elección de la directora, etc.

### **Las denuncias**

Ante esta situación, los tres trabajadores, especialmente el delegado, presentaron las correspondientes denuncias, cosa que no le sentó excesivamente bien a la Junta Directiva. Pero, curiosamente, no fue éste el motivo del despido, al menos por lo que consta en las cartas de despido, sino llevar en horario laboral una camiseta-protesta. En ella se hacía una reflexión, con ironía, sobre la situación laboral a la que se ha llegado en los últimos años en el centro ocupacional y que los tres trabajadores no habían dejado de denunciar. Concretamente, en las camisetas aparecía un personaje que decía: "en resumen... comenzamos con el equipo dividido, por culpa de esto los conflictos se multiplicaron, hace un mes van y me restan parte del sueldo, y para acabar me suman días de trabajo...", junto con

la portada de los "Cuadernos de problemas Rubio", conocidos cuadernos de cálculo, y de sumas y restas, que todos hemos utilizado de pequeños, al menos por estas tierras. Da la casualidad de que el presidente de la junta directiva se apellida Rubio, y al parecer no le gustó nada el chiste.

### **El despido**

El resultado de esta protesta fue el despido automático. En el acto de conciliación la empresa reconoció la improcedencia del despido y les indemnizó, gastándose más de 9.000.000 de pts. entre los tres. Teniendo en cuenta que se trata de una asociación sin ánimo de lucro, subvencionada en un 90% con dinero público, que había congelado los salarios y alterado la categoría laboral, con la reducción consiguiente del salario base a dos de los tres trabajadores despedidos sin negociación alguna, basándose para ello en la difícil situación económica del centro, debe haber ocurrido algo que ignoramos para que en el plazo de una semana haya aparecido mágicamente una cantidad tan significativa.

Pero no es el único caso: recordamos que el año pasado en otro centro ocupacional de las mismas características también se produjeron tres despidos, que se saldaron con unos cuantos millones. En ese caso fue porque las responsable del centro, junto con su sobrino, habían falsificado las firmas de los trabajadores en las nóminas, para justificar en la Consellería de Trabajo unos salarios que no se les había abonado, y éstos se negaron a reconocer esas firmas como propias cuando llegó la inspección.

### **Con dinero público**

Lo más paradójico es que en toda esta denuncia de situaciones irregulares ante la Consellería, ésta no haya hecho nada, tratándose de centros sostenidos con fondos públicos que firman convenio año tras año. Existe un Decreto, el 40/1990 de 26 de febrero, que regula las funciones que la inspección tiene respecto a estos centros, y entre ellas se encuentra la de controlar el cumplimiento de los niveles de calidad, supervisar el destino y la utilización de los fondos públicos y velar por el respeto de los derechos de los usuarios. En unos casos sabemos que la inspección ha corroborado nuestras denuncias, en otros no tenemos constancia, pero el resultados es que estos centros siguen renovando su convenio con la Administración año tras año, y que nadie destituye a unos presidentes de juntas directivas que no dudan en gastar millones de pesetas procedentes de fondos públicos con tal de librarse de quien, en definitiva, no hace más que procurar que éstos se gasten adecuadamente.